

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, informándole que mediante auto fecha 26/07/22 notificado en estado electrónico el 27/07/22, se libró mandamiento de pago en el presente trámite, pero no se dispuso nada sobre la solicitud de emplazamiento del demandado, requerida por la parte demandante en el escrito de subsanación. Sírvasse proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 27 de julio de 2022.



CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintisiete de julio de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio N°1669

Radicado N°666824003002-2022-00396-00

EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTÍA

MARIO SANTANA GARCIA VS ANDRES BRICEÑO ALEJO

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se procede a adicionar el auto que libró mandamiento de pago de fecha 26/07/22 notificado en estado el 27/07/22, respecto a la solicitud de emplazamiento del demandado, a lo cual no se accederá toda vez que la parte interesada debe procurar la notificación personal en términos del Art. 431 y 442 del C.G.P., en la Finca Villa Rica, de Chinchiná, Caldas, abonado 310 824 9363 y en la C 21 N°24-52 Manzana E Lote 09 Portal de la Hermosa, de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, direcciones registradas en la escritura pública allegada.

Notifíquese esta providencia a dicho demandado, simultáneamente con el mandamiento de pago.

Notifíquese,



OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

**

Estado 125

Del 28-07-2022

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **210a8a56b134eb9fe800df1346920bd151c89a0cbbefa5c8b4df620c2336dd38**

Documento generado en 27/07/2022 02:44:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>